

La Comunidad tendrá más decisión sobre el Júcar gracias a la nueva Ley de Aguas

La reforma legal permitirá a las autonomías y ayuntamientos participar en las decisiones de las confederaciones hidrográficas

REDACCIÓN

E l Ministerio de Medio Ambiente ha redactado un nuevo texto de la Ley de Aguas, que llevará al Consejo Nacional del Agua del próximo miércoles, con el que pretende apaciguar la guerra del agua que enfrenta a las autonomías. Una de las principales novedades será la participación de las comunidades y los ayuntamientos en las confederaciones hidrográficas (ahora controladas sólo por el ministerio) que pasarán a denominarse demarcaciones, según publicó ayer El País. También se creará un consejo supremo de las confederaciones hidrográficas donde el Ministerio de Medio Ambiente se reserva el 51% de los votos (mediante el nombramiento de la mitad más uno de sus miembros) y el 49% restante lo cede a las autonomías y a los ayuntamientos que participarán por primera vez en las decisiones de las confederaciones desde que se crearon por primera vez en 1926.

En este consejo supremo hídrico cada comunidad autónoma tendrá un representante, pero sus votos se ponderarán en función de la superficie y la población. Una novedad que permitirá a la Comunidad tener mayor voz en las decisiones que se adopten sobre el río Júcar, al contar con mayor población que Castilla-La Mancha, según reconoció ayer, Francesc Signes, responsable de Medio Ambiente, Agua y Agricultura del PSPV.

Signes califica de muy positiva «la oportunidad que tiene la Comunidad de apuntalar su presencia en el nuevo órgano gestor de las demarcaciones hidrográficas» y confió en que la reforma de la Ley de Aguas «tapone las guerras del agua que plantea continuamente el Partido Popular», aunque se mostró convencido de que «el PP y Francisco Camps abrirán otras nuevas, porque el agua es para ellos un arma electoral y no un problema a resolver».

Servicios	
	Enviar esta página
	Imprimir esta página
	Atención al lector
Anterior	Volver Siguiente